

ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

Nombre del conjunto de datos: **Planes de formación del Ayuntamiento de Madrid de empleados públicos 2022.**

Descripción: La Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid (EFAM) en desarrollo de las competencias que tiene delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de junio de 2019, elabora anualmente el Plan de Formación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

Unidad responsable: Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid.

Estructura del fichero de datos:

Nombre del campo	Descripción
Codigo	Código actividad formativa
Titulo	Nombre de la actividad formativa
Objetivos	Objetivos de la actividad formativa
Contenidos	Programa
Horas	Horas lectivas
Alumnos-as	Número de alumnos
Ediciones	Número de ediciones
Programa	Área
Criterio	Criterios de acceso
Modalidad	Modalidad formativa
Destinatarios (Descripción)	Descripción de los destinatarios
Tipo actividad	Tipo de la actividad formativa
Plan sectorial	Plan de destino
GruposDestinatarios/0/Grupo	Grupos de la Administración Pública
GruposDestinatarios/1/Grupo	Grupos de la Administración Pública
GruposDestinatarios/2/Grupo	Grupos de la Administración Pública
GruposDestinatarios/3/Grupo	Grupos de la Administración Pública
GruposDestinatarios/4/Grupo	Grupos de la Administración Pública

Tipos de actividades formativas

Formación abierta.

- Se identifican en el Plan mediante el código “AB”.
- Actividades formativas cuyo objetivo consiste en proporcionar los conocimientos necesarios para acceder a otros cuerpos, escalas, subescalas, clases, categorías o puestos de trabajo a través de los sistemas de provisión de puestos, promoción interna o promoción profesional específica. Se realizan fuera de la jornada laboral.

Formación transversal.

- Se identifican en el Plan mediante el código “TA”.
- Actividades formativas cuyo objeto consiste en proporcionar conocimientos en ámbitos o sobre materias de interés común en toda la organización municipal. Se realizan en modalidad virtual y fuera de la jornada laboral.

Formación restringida.

- Se identifican en el Plan mediante el código “RE”.
- Actividades formativas cuyo objetivo consiste en proporcionar una mejora o actualización en los conocimientos o habilidades necesarios para el eficaz desempeño del puesto de trabajo. Se realizan durante la jornada laboral.

Formación obligatoria.

- Se identifican en el Plan mediante el código “OB”.
- Actividades formativas de realización obligatoria para los empleados/as municipales. Podrán tener por objeto la cualificación administrativa general o la mejora y actualización de los conocimientos o habilidades necesarios para el eficaz desempeño del puesto de trabajo.